

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	148559
Número de orden de compra a modificar:	48186

Entidad compradora:	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Nombre del solicitante:	Karol Nerieth Leon Prieto
Proveedor:	Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-06-16 11:57:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
47529	ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN	129	129	
Nueva	ADICIÓN ASEO CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN	168-2020	168	2020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	3419174.28	129	27353394.24

2	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	8.0	Unidad	1229984.09	129	9839872.72
3	ays03--R11 - Fumigación - 262	7.0	Metro Cuadrado	4566.66	129	31966.62
4	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	129	0.00
5	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	129	0.00
6	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	372252.34	129	372252.34
7	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	707279.44	129	707279.44

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIO TIEMPO	7.00	Mes	1092717.89	168-2020	7649025.23
Nuevo	Nuevo	GEL ANTIBACTERIA PARA MANOS	14.00	Unidad	13641.01	168-2020	190974.14
Nuevo	Nuevo	LIQUIDO DESENGRASANTE	3.50	Unidad	5457.65	168-2020	19101.77
Nuevo	Nuevo	LIQUIDO DESINFECTANTE PARA USO GENERAL	14.00	Unidad	5302.25	168-2020	74231.50
Nuevo	Nuevo	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS	14.00	Unidad	3876.71	168-2020	54273.94
Nuevo	Nuevo	BLANQUEADOR DE HIPOCLORITO	35.00	Unidad	4478.63	168-2020	156752.05
Nuevo	Nuevo	SELLANTE PARA PISOS	10.50	Unidad	23658.10	168-2020	248410.05
Nuevo	Nuevo	AMBIENTADOR	7.00	Unidad	4586.37	168-2020	32104.59
Nuevo	Nuevo	LIMPIONES	7.00	Unidad	1468.01	168-2020	10276.07
Nuevo	Nuevo	BEYETILLA 2	7.00	Unidad	2979.54	168-2020	20856.78

Nuevo	Nuevo	REMOVEDOR DE CERA	7.00	Unidad	5592.33	168-2020	39146.31
Nuevo	Nuevo	PAPEL HIGIÉNICO	84.00	Unidad	7533.79	168-2020	632838.36
Nuevo	Nuevo	TOALLA PARA MANOS 6	315.00	Unidad	3341.10	168-2020	1052446.50
Nuevo	Nuevo	CREMA PARA CAFÉ	140.00	Unidad	9270.13	168-2020	1297818.20
Nuevo	Nuevo	AROMÁTICA	49.00	Unidad	760.42	168-2020	37260.58
Nuevo	Nuevo	AGUA POTABLE	91.00	Unidad	9184.14	168-2020	835756.74
Nuevo	Nuevo	ATOMIZADORE	49.00	Unidad	1408.96	168-2020	69039.04
Nuevo	Nuevo	13 PAPELERAS	7.00	Mes	18235.67	168-2020	127649.69
Nuevo	Nuevo	9 DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	7.00	Mes	39123.50	168-2020	273864.50
Nuevo	Nuevo	3 DISPENSADOR TOALLAS DE MANO	7.00	Mes	5805.74	168-2020	40640.18
Nuevo	Nuevo	3 DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO	7.00	Mes	9289.81	168-2020	65028.67
Editado	6	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	501527.29	129	501527.29
Editado	7	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	952901.84	129	952901.84

Detalle o justificación de la aclaración

Con la presente adición se garantizará la adquisición de los elementos requeridos para cumplir los protocolos para atender la emergencia sanitaria provocada por la pandemia, ya que el proveedor cuenta con los elementos requeridos para tal fin, los cuales se encuentran contemplados en el acuerdo marco de precios, evitando nuevos procesos de contratación y salvaguardando los recursos de la entidad, considerando que el proveedor suministrará los insumos sin superar los precios tope establecidos en el catálogo, lo cual representa una gran ventaja, considerando que actualmente existe una alta demanda de los bienes que se requieren para prevenir el contagio del Covid-19, situación que ha conllevado a que se eleven los precios de los mismos. Así mismo, se procura seguir brindando bienestar al personal, mediante el suministro de insumos de cafetería que estos requieren para que desarrollen sus actividades.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Nidia Rocío Vargas


Firma de proveedor
Nombre: Johana Milena Alfaro León

